

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Congresistas

La Razón se refiere a un oficio enviado por el congresista **Alfredo González** a la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, el 3 de octubre del 2003, donde se menciona que según “la base de datos de la CVR durante los años 1989 y 1994, alrededor de 232 personas perdieron la vida y 178 se encuentran desaparecidas, señalando a las autoridades militares como los principales autores de dichas detenciones y desapariciones. Pero, curiosamente, excluye de todo tipo de participación y responsabilidad en los actos violatorios de los derechos humanos al general Bellido Mora y al coronel EP Chiabra León” por lo que se puede “entender como una especie de encubrimiento”. El periódico añade que, pese a varias pruebas, “el coronel Chiabra fue excluido del informe final de la CVR, no obstante que en ese tiempo se desempeñó como jefe de Estado Mayor Operativo en el Frente Huallaga.”¹.

Sociedad civil

Prensa y columnas

Augusto Alvarez Rodrich se refiere a la presentación del libro 'Memorias en conflicto': “el cual reúne los trabajos presentados en varios eventos realizados mientras la CVR desarrollaba su labor (...) Las experiencias que ahí se tratan son de sociedades azotadas en las últimas dos décadas por la violencia”. Considera que: “sufrir una experiencia tan dramática como esta debería permitirle a un país alcanzar un entendimiento de las causas de la tragedia que vivió y de los caminos para conformar una sociedad más integrada donde sus integrantes puedan reconocerse como iguales a pesar de sus diferencias. La CVR fue una valiosa oportunidad para avanzar en esa dirección”. Y concluye : “Lamentablemente, la longeva incapacidad de nuestros políticos lo ha impedido (...) Nadie esperaba una solución en solo ocho meses -el tiempo que ha pasado desde la presentación del informe final de la CVR, pero sí que el país se encamine en la dirección correcta. Nada de eso ha pasado. No hemos aprendido nada”².

Sobre Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las acciones y políticas en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional

El historiador y antropólogo **Jaime Urrutia Ceruti** fue designado secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las acciones y políticas en

¹ La Razón, 16 de mayo de 2004.

² Perú 21, 12 de mayo de 2004.

los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. Según **Caretas**, “la amplia experiencia profesional de Urrutia sugiere que ahora sí el gobierno se decidió a honrar su palabra empeñada en el terreno de los DDHH”³.

Sobre Reparaciones

Según dio a conocer el defensor del pueblo, Walter Albán, en la primera audiencia pública sobre el Informe Final de la CVR y el pueblo asháninka en Puerto Ocaopa (Junín), durante el período de violencia, seis mil nativos fueron asesinados, cinco mil vivieron cautivos en manos de Sendero y cuarenta comunidades fueron arrasadas por los subversivos y agentes del Estado. Manifestó que Satipo, Chanchamayo y Oxapampa resultaron afectadas por este conflicto.

Albán anunció el lanzamiento de una **campaña de documentación**⁴. “Al respecto, Eliana Revollar, jefa de la Defensoría del Pueblo de Junín, dijo que más de cinco mil nativos de esta parte del país no existen legalmente por falta de documentos. Para superar esta situación, equipos de especialistas visitarán las comunidades a fin de entregar los DNI.”⁵ Además, la Defensoría del Pueblo de Junín y la Dirección Regional de Salud firmaron un acuerdo, mediante el cual la Defensoría se compromete a organizar **talleres y foros sobre temas de derechos ciudadanos y problemas sanitarios** en la región. Mientras que la Dirección de Salud promoverá la **supervisión de estos servicios prioritarios** en las comunidades nativas y apoyará la **formación de promotores para atender las necesidades básicas**.⁶

Albán manifestó que una de las principales tareas era devolverles la dignidad a las víctimas, sancionando a los responsables y reparando los daños. El dirigente de la Central Asháninka del Río Tambo, Samuel Rojas, dijo "antes que nada queremos que tanto el Gobierno como los militares nos ofrezcan disculpas; de los subversivos no esperamos nada, pero sí de nuestro país"⁷. Albán resaltó que el presidente de la Central Asháninka del Río Tambo al momento de entregarle un memorial dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros reclamara "cuáles son los derechos que los que hemos venido aquí nos vamos a llevar a casa"⁸.

“En efecto, antes de participar en la audiencia pública, autoridades de las comunidades nativas de la selva central se habían reunido y planteado por escrito sus pedidos al Estado en un documento, que en la reunión leyó Hilda Rengifo, de la Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de Selva Central:

- “Primero: el estudio resultante de la CVR Nacional ha sido un trabajo inconcluso en el pueblo asháninka, nomatsiguenga, caquinte, yanesha de la familia árawa. Ante ello, demandamos se constituya una comisión ad-hoc multisectorial de la PCM para realizar estudios integral, completamente

³ Caretas, 13 de mayo de 2004.

⁴ Resolución Jefatural N° 229-2004-JEF/RENIEC, Aprueban la “Campaña de Tramitación y Expedición del DNI en forma gratuita para la población indígena y pobladores de zonas rurales y amazónicas en situación de pobreza. El Peruano, 8 de mayo 2004.

⁵ El Comercio, 11 de mayo de 2004.

⁶ El Peruano, 14 de mayo de 2004.

⁷ El Peruano, 14 de mayo de 2004.

⁸ El Comercio, 14 de mayo de 2004.

representativos por un lapso de seis meses, a partir de su aprobación, y de que se garantice fondos económicos para alcanzar el objetivo planteado, con la participación directamente de las organizaciones indígenas.

- Segundo: exigimos la implementación, ampliación y cumplimiento del Decreto Supremo 015-2001 de PCM, del Plan de Acción Prioritario de la Mesa de Diálogo y Cooperación para las Comunidades Nativas, referido a construir condiciones de paz y seguridad para las comunidades nativas de la selva central.
- Tercero: pedimos se incluyan los derechos de los pueblos indígenas y comunidades nativas en la Constitución Política del Perú, propuesto y aprobado por la consulta indígena nacional del 12 al 14 de abril del 2003.
- Cuarto: exigimos la implementación del sistema institucional para los pueblos indígenas en el Poder Ejecutivo, bajo el organismo público descentralizado, encargado de la ampliación de políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Quinto: pedimos la creación de un instituto superior tecnológico público asháninka río Tambo-Selva Central para un desarrollo de nuestros pueblos recónditos del Perú”.⁹

Sobre Judicialización

Fujimori ;extraditable?

El Gobierno peruano demandó nuevamente al Japón que responda con urgencia el pedido de extradición de Alberto Fujimori, el cual se sustenta en las normas internacionales de DDHH, que establecen la obligación de los Estados de asegurar el acceso a la justicia de una persona acusada de tales delitos¹⁰.

Casos

La abogada de los estudiantes y el profesor de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle **“La Cantuta”** Gloria Cano, solicitó al Poder Judicial una inspección ocular a la residencia estudiantil de esa casa de estudios superiores ubicada en Chosica, a fin de verificar los lugares exactos donde fueron secuestradas las víctimas para, un día después, ser asesinados. El ex asesor del desactivado Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), Vladimiro Montesinos, y los miembros del “Grupo Colina” fueron acusados, en torno a este crimen, por los delitos de homicidio calificado y desaparición forzosa.¹¹

Sobre Exhumaciones

El Ministerio Público solicitó cerca de un millón de dólares a la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) para cumplir con el trabajo de exhumación que forma parte de las recomendaciones de la CVR. Este dinero se utilizará en el Proyecto de la Fiscalía para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumaciones que favorecerá también a otras investigaciones que realiza en esta materia el MP. Se indicó que uno de las principales actividades a ejecutarse, de concederse el apoyo

⁹ Boletín PAR 84, 14 de mayo de 2004.

¹⁰ La República, El Peruano, 14 de mayo de 2004.

¹¹ CPN Radio, 12 de mayo de 2004.

económico, sería la creación y equipamiento del Laboratorio de Antropología Forense de Ayacucho. El MP conformaría además Equipos Forenses Especializados en varias regiones.¹²

De otro lado, el jefe del Instituto de Medicina Legal (IML), **Luis Bromley**, informó que se han identificado los restos de 40 internos –de un total de 118– que murieron en la matanza de El Frontón en 1986, durante el gobierno de Alan García. También indicó que se han exhumado restos humanos de 112 fosas comunes y cementerios clandestinos, se han estudiado 75,130 restos óseos de 373 personas y se han identificado a 128 personas desaparecidas entre 1980 y el 2000.¹³

Sobre Reformas institucionales

Jorge Avendaño, jurista, destaca que la CERIAJUS ha entregado un plan integral de reforma de la justicia, que incluye no solamente al Poder Judicial, sino también a los demás órganos de la administración de justicia, tales como el Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura y Academia de la Magistratura, el cual considera serio. Anota que han quedado pendientes el tema de la Corte Suprema y el de cómo se ejecutará el plan, lo que dependerá de la voluntad del Gobierno¹⁴.

El Comercio, en editorial, considera que el plan integral de reforma es un buen paso pero que debe ser retomado “con la debida urgencia: el reforzamiento del liderazgo en la presidencia de la Corte Suprema.¹⁵

¹² La República, Correo, 10 de mayo de 2004.

¹³ Correo, 10 de mayo de 2004.

¹⁴ El Comercio, 10 de mayo de 2004.

¹⁵ El Comercio, 11 de mayo de 2004.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice de AI: AMR 46/004/2004 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 120
11 de mayo de 2004

Perú: El archivo del caso Chavín de Huantar – otro ejemplo de impunidad en la justicia militar

La decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar de archivar definitivamente el caso Chavín de Huantar el 29 de abril del 2004, pone en evidencia como con frecuencia el uso de jurisdicciones especiales, como la justicia militar, para juzgar casos de presuntas violaciones de derechos humanos por parte de agentes del Estado, se convierte en uno de los factores que contribuyen a perpetuar el círculo vicioso de la impunidad.

Amnistía Internacional considera que la falta de imparcialidad e independencia de los tribunales militares al juzgar miembros de las fuerzas armadas acusados de violaciones de derechos humanos conlleva el riesgo de que se les niegue a las víctimas y a sus familiares su inalienable derecho a conocer la verdad y obtener justicia. Así lo demuestra, a juicio de la organización de derechos humanos, esta última sentencia dictada por la jurisdicción castrense en un caso contra miembros del ejército peruano acusados de haber ejecutado extrajudicialmente a varios integrantes del grupo armado de oposición, Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), que se habrían rendido durante un operativo militar en la residencia del embajador del Japón, en abril de 1997.

Amnistía Internacional ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación sobre el reconocimiento en el Perú de la jurisdicción de los tribunales castrenses para juzgar casos que constituyen claramente presuntas violaciones de derechos humanos. En este sentido se pronunció la organización cuando se presentó un conflicto de competencia para juzgar el caso Chavín de Huantar entre la justicia común y la militar y la Corte Suprema resolvió en agosto del 2002 que los comandos del ejército fueran juzgados en un tribunal castrense.

La decisión de la justicia militar de archivar el caso por falta de pruebas contrasta con las conclusiones de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos en el proceso seguido en la justicia común contra aquellos acusados de ser los autores intelectuales de este caso, entre ellos el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos y el ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás Hermoza Ríos. En el proceso en la justicia común se presentaron informes forenses y testigos que demuestran la existencia de evidencias que al parecer indican que al menos tres de los integrantes del MRTA habrían sido ejecutados extrajudicialmente. En abril de este año la fiscalía presentó cargos por ejecución extrajudicial contra Vladimiro Montesinos y por homicidio calificado contra Nicolás Hermoza.

También la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú en su Informe Final indica que recibió testimonios y existen evidencias recientes ante el Ministerio Público que sugieren que los heridos sobrevivientes del MRTA y algunos de los que se rindieron fueron ejecutados por efectivos del ejército.

Amnistía Internacional lamenta que en este momento de la historia del Perú, tras la publicación del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el que se indica claramente la necesidad de acabar con la impunidad y hacer justicia en los casos de violaciones de derechos humanos durante el conflicto interno peruano, la sentencia dictada por la justicia militar en el caso Chavín de Huantar parece representar un paso atrás en el camino hacia la verdad, la justicia y la reparación en el Perú.

NOTA DE PRENSA

MINISTRO DE DEFENSA PRESENTÓ AL CONGRESO ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO RESPECTO A RECOMENDACIONES DE LA CVR

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día de hoy al Ministro de Defensa, Roberto Chiabra, quien expuso sobre las acciones que vienen realizando respecto a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El Ministro, informó que su portafolio viene realizando reformas institucionales propuestas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, entre ellas una estrategia integral de pacificación, que incluye la participación activa de la población, coordinando para ello, con los gobiernos locales y otros sectores. Resaltó la política de reestructuración de las FFAA en el Sistema Educativo, orientada a aportar a la formación de civiles en temas de Defensa, para lo que vienen trabajando con universidades y diversas instituciones especializadas.

Durante su exposición señaló, que tomando en cuenta las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Viceministro del Sector Defensa ha presentado una propuesta al Tribunal Constitucional, señalando que, cuando se declare Estado de emergencia, sea una autoridad civil, quien asuma la conducción de la zona declarada en emergencia.

Por otro lado, sostuvo que dentro del proceso de reestructuración de las FFAA en el campo educacional se vienen trabajando para unificar las Escuelas de Inteligencia de los Institutos Armados en una sola a nivel de FFAA. Al referirse al Sistema Nacional de Inteligencia, indicó que se encuentra en proceso de reorganización y se espera que una comisión encargada de esa labor presente su propuesta a la Presidencia del consejo de Ministros. Agregó, que el Comando Conjunto de las FFAA se ha reunido con la comisión para intercambiar conceptos y sugerencias sobre el funcionamiento del sistema.

Anunció, que respecto a las acciones sugeridas por la CVR, como la de adecuar el sistema educativo castrense a la nueva Ley General de Educación; vienen implementado una reforma curricular que incorpora la instrucción y doctrina en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como formación universitaria de los cadetes y post grado o diplomado sobre seguridad y defensa nacional en las universidades.

Al concluir la Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, señaló la importancia de seguir trabajando muy estrechamente entre el Ministerio de Defensa y el Congreso de la República, para poder realizar las reformas institucionales del Sector, que permitan dar cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 12 de mayo del 2004.

Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

NOTA DE PRENSA

En documento enviado al presidente de la República, fiscal de la Nación, ministros de Justicia e Interior y Defensor el Pueblo

OMCT SOLICITA A GOBIERNO PERUANO INVESTIGAR AMENAZAS A FAMILIA VENTOCILLA

El Secretariado Internacional de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) manifestó su condena ante los hechos de violencia y persecución contra los miembros de la familia Ventocilla -tal como denunciara la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) la semana pasada- y expresó su preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los miembros de la misma, en particular de la señora Catalina Castillo León, testigo del secuestro de seis miembros de su familia, quienes posteriormente fueron ejecutados extrajudicialmente a manos del grupo Colina en 1992.

La OMCT solicitó a las autoridades peruanas tomar, inmediatamente, las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la señora Catalina Castillo León y de todos los demás miembros de la familia Ventocilla, así como llevar a cabo una investigación independiente e imparcial con el fin de identificar a los responsables, llevarlos a juicio y aplicarles las sanciones respectivas. Asimismo, la OMCT solicitó otorgar una debida reparación a los miembros de la familia Ventocilla y garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país, en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos tal como la Convención Contra la Tortura.

De acuerdo con las informaciones difundidas, durante la madrugada del 6 de mayo de 2004, un grupo de aproximadamente diez individuos, uno de ellos vistiendo traje de policía y otro con el rostro encapuchado, irrumpió violentamente en el domicilio de Catalina Castillo León, ubicado en el distrito de Huaura, provincia de Huacho, al norte

de Lima, y la amenazaron con darle muerte tal como ocurrió con su esposo, hijos y nietos, integrantes de la familia Ventocilla, asesinados en 1992 por el Grupo Colina.

El Comité de Derechos Humanos (CODEH) de Huacho solicitó las garantías respectivas para la Sra. Catalina Castillo León y su familia y manifestó su extrañeza ante la negativa reacción de la Comisaría de Huaura, al mando de Julio Pichilingue Guevara, hermano de Carlos Pichilingue Guevara, uno de los miembros del Grupo Colina.

El 24 de junio de 1992, un grupo de diez hombres armados, que usaban uniformes parecidos a los del ejército y botas negras, acompañados de una mujer vestida con ropa de camuflaje, secuestró a seis integrantes de la familia Ventocilla: los Sres. Rafael Ventocilla Rojas, sus hijos Alejandro Ventocilla Castillo, Simón Ventocilla Castillo y Paulino Ventocilla Castillo, su nieto Rubén y su hermano Marino Ventocilla, quien esa noche había llegado de la Sierra. Al día siguiente, los cuerpos de los seis integrantes de la familia Ventocilla Castillo fueron hallados por unos comuneros en el caserío de Balconcillo, no lejos de la carretera Huaura-Sayán. Las víctimas presentaban huellas de tortura, heridas con armas cortopunzantes y disparos de bala en la sien y fueron sepultados en una fosa común, cubiertos con una gruesa capa de cal.

Lima, 14 de mayo de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Área de Comunicaciones - APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO

Los representantes de instituciones de la sociedad civil, participantes en el Taller de Seguimiento “Economía, Descentralización y Reconciliación Nacional”, realizado en Huaraz los días 11 y 12 de Mayo, declaramos lo siguiente :

1. Somos conscientes que el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) es de vital importancia. Y sus recomendaciones deben ser la primera prioridad. Ante ello, nos comprometemos a difundir y sensibilizar a la sociedad civil y agentes del Estado sobre la necesidad de implementar sus recomendaciones. Asimismo, nos proponemos impulsar la creación de un organismo regional que vigile el cumplimiento de las mismas.
2. Consideramos que la Descentralización es una de las reformas del Estado más importantes de los últimos tiempos. Ello significa asumir responsabilidades tanto desde el Estado como desde la sociedad civil. Por tanto, nos sentimos obligados a garantizar la consolidación de este proceso desde una perspectiva ética, democrática y de activa participación ciudadana; exigiendo que nuestros líderes y autoridades manifiesten en la práctica estos valores.
3. Valoramos los esfuerzos realizados por los integrantes del Acuerdo Nacional para concertar políticas que puedan servir de base para formular el Proyecto de Desarrollo Nacional que nos hace falta. Consideramos necesario su mayor difusión

y vigilancia. Además, en el marco de este Acuerdo Nacional, impulsar un Acuerdo Regional articulado a los procesos de concertación local y regional existentes.

4. Preocupa que los buenos indicadores macroeconómicos no se reflejen en mejorar los ingresos y el empleo de la mayoría del país. Estamos de acuerdo con las políticas de mayor recaudación tributaria, a la vez, se debe exigir mayor tributación a los que más tienen, en especial a las empresas del sector minero. Consideramos importante continuar con las medidas que permitan la reducción de la Deuda Externa, las mismas que deben realizarse con transparencia. Y los fondos obtenidos, destinados en su totalidad a la inversión social.

Planteamos que las negociaciones de libre comercio se haga con la mayor participación de los actores sociales y productivos y que no perjudiquen ni a la agricultura, ni a la pequeña y micro empresa.

5. Ante la globalización imperante, nos adherimos a todos aquellos esfuerzos que vienen realizando diversas redes para promover la globalización de la solidaridad que permita una mejor integración de nuestro país y América Latina.

Huaraz, 12 de Mayo de 2004

Nombres y Apellidos

Fernando Bustillos Torre
Jacqueline Silva Rodríguez
Alberto Rubio Medina
José F. García Gavayar
Victoria Méndez López
Juan Patricio Antúnez
Jessica Jesús Alvarez Chapilliquen
Herminia Olivos López
Wiliam Huerta Avendaño
César Flores Angeles
Maribel Acero Morales
Carolina Conroy, O.P.
Elizabeth Yauri López
Rocío Jara Verde
Elva C. Mancisidor Gomero
Gerardo Cerna Obregón
Ana Ema Curto Flores
Edith Rojas Aranda
Mabel Barrionuevo Messarina
Urbano Hábeas Castillo
Nora García Vásquez
Victoria Osorio Palma
Sonia Reyes Garbozo
Martín Gómez Arquíño
Freddy Uribe Henostroza
José Reátegui Bardales
Víctor Mendoza Barrantes
Ignacio Guerrero Rodríguez
Eugenio Caballero Zavala
Teófilo Aldave Doroteo
Zarela R. Trinidad Poma

Organización

MCLP Yungay
Casa de la Mujer - Chimbote
Red Vigilancia Caraz
Vida y Desarrollo de Casma
CARITAS Chimbote
ONG Riaki Rurashin –Huarney
CECOPROS - Chimbote
CECOPROS - Chimbote
ONG CESEM Ancash
Centro Juan Pablo – Yungay
Casa de la Mujer – Chimbote
Comisión de Justicia Social –Chimbote
ONG. Riaki Rurashun - Huarney
Consejo Nacional de la Juventud
Asoc. Víctimas Violencia Política –Huaraz
CONAJU Red Jóvenes
Profesora – Religiosa
ONG Suiza Peruana
Proyectos y Obras Especiales –Contratista
Coordinadora Rural Huaraz
CECOPROS - Chimbote
Estudiante UNASAM
Vaso de Leche – Casma
ONG Opción Perú
CONAJU Ancash
Asociación Atusparia - Chimbote
Comisión de Justicia Social –Chimbote
CIDES Huaraz
Proyecto Obras Especiales
Delegado de Bolognesi
CODISPAS- Huara